

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 710

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””710) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de autorización para pago mensual de cuotas gremiales.
- II- Que según los nuevos cambios de políticas de ISDEM, con respecto a requerir el pago de la cuota gremial de COMURES la cual será descontada del 25% de FODES, se solicita emitir un acuerdo municipal específico, en el cual se autoriza al ISDEM, para pagar por medio del FODES 25%, la cuota gremial de COMURES, por un monto de US\$1,537.65, mensualmente, a partir del mes de marzo y sucesivamente hasta el mes de diciembre de 2019.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar de manera específica al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL ISDEM, para que del aporte del FODES 25%, destinado para sufragar gastos de funcionamiento se descuenten las cuotas mensuales gremiales a favor de COMURES, a partir del mes de marzo y sucesivamente hasta el mes de diciembre de 2019, por un valor mensual de UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 65/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,537.65).**-Comuníquese”””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE:

FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**